

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 010/12

General Roca, 02 de mayo de 2012

VISTO, la Ley 26.330 de creación de la UNRN, la resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto provisorio de la UNRN y lo aprobado en la sesión del 2 de mayo de 2012 del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en la localidad de General Roca; y

CONSIDERANDO

Que por Resoluciones UNRN N° 423/09 y 033/10 se crea la carrera y se modifica la presentación de las cargas horarias del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing.

Que el Rector a través de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, puso a consideración del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión, el Dictamen N° 004/12 de la Dirección General de Asuntos Académicos que propone la modificación de las Resoluciones N° 423/09 y 033/10.

Que el proyecto ha sido analizado y aprobado por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión el día 02 de mayo de 2012 en la ciudad de General Roca.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello:

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones propuestas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Marketing, según se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites que correspondan



UNIVERSIDAD
NACIONAL

ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, al sólo efecto de revalidar el reconocimiento y validez nacional del título de Licenciado en Marketing, otorgado por Resolución ME N° 1131/10.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. ROBERTO M. MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DOCENCIA,
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 010/12

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE N° 010/12

Modificación de las Resoluciones UNRN N° 423/09 y 033/10

Carrera de Licenciatura en Marketing

(i) Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera:

Se fundamenta en base a lá necesidad de implementar los lineamientos y buenas prácticas de la normativa relativa al ingreso a la UNRN, por lo que se ha realizado una propuesta de reorganización de los planes de estudios de las carreras que desarrollan espacios curriculares equivalentes a Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA).

(ii) Aspectos estructurales que se modifican:

- Denominación de las asignaturas equivalentes por Introducción a la Lectura y Escritura Académica, modalidad de dictado y carga horaria.
 - Análisis del Discurso, asignatura del primer cuatrimestre de 1° año, 4 horas semanales, 64 horas totales

Cambia en el nuevo plan de estudios por:

- Introducción a la Lectura y Escritura Académica, Asignatura cuatrimestral, Teórico Práctica, 4 horas semanales, 64 horas totales.
- Se incorpora como asignatura extracurricular para el tramo inicial de la carrera, la asignatura Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP).
- Adecuación de las correlatividades:
 - El estudiante no podrá cursar ninguna materia de segundo año en adelante, hasta haber aprobado las dos siguientes asignaturas: Introducción a la Lectura y Escritura Académica y Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP).

(iii) La nueva propuesta del plan de estudios de la carrera de referencia:

TÍTULO: LICENCIADO EN MARKETING

PLAN DE ESTUDIOS

Cod	Asignaturas	Régimen	Carga Horaria	Carga Horaria Total	Correlatividades

			Semana I		
--	--	--	---------------------	--	--

Asignatura Extracurricular Obligatoria

10	Razonamiento y Resolución de Problemas	1er Cuatr.	4	64	-
----	--	------------	---	----	---

PRIMER AÑO

1	Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA)	1er Cuatr.	4	64	-
2	Estadística Aplicada I	1er Cuatr.	4	64	-
3	Fundamentos de Economía I	1er Cuatr.	4	64	-
4	Administración I	1er Cuatr.	4	64	-
5	Introducción al Marketing I	1er Cuatr.	4	64	-
6	Comercio Exterior	2do Cuatr.	4	64	-
7	Estadística Aplicada II	2do Cuatr.	4	64	2
8	Fundamentos de Economía II	2do Cuatr.	4	64	3
9	Administración II	2do Cuatr.	4	64	4
10	Introducción al Marketing II	2do Cuatr.	4	64	1

SEGUNDO AÑO

11	Investigación de Mercado I	1er Cuatr.	4	64	1
12	Productos y Servicios	1er Cuatr.	4	64	6
13	Elementos de Psicología	1er Cuatr.	4	64	-
14	Sociología	1er Cuatr.	4	64	-
15	Costos y Precios	1er Cuatr.	4	64	6
16	Comportamiento del Consumidor	2do Cuatr.	4	64	14
17	Canales de Distribución	2do Cuatr.	4	64	6
18	Investigación de Mercado II	2do Cuatr.	4	64	12
19	Publicidad	2do Cuatr.	4	64	6
20	Liderazgo, Conflicto y Negociación	2do Cuatr.	4	64	14

TERCER AÑO

21	Derecho Empresarial Aplicado I	1er Cuatr.	4	64	-
22	Marketing Directo	1er Cuatr.	4	64	20
23	Marketing Estratégico	1er Cuatr.	4	64	6

24	Decisiones de Inversión	1er Cuatr.	4	64	11
25	Sistemas de Información Gerencial I	1er Cuatr.	4	64	2
26	Plan de Negocios	2do Cuatr.	4	64	22
27	Mercado de Capitales	2do Cuatr.	4	64	22
28	Sistemas de Información Gerencial II	2do Cuatr.	4	64	23
29	Bloques Regionales y Globalización	2do Cuatr.	4	64	10
30	Derecho Empresarial Aplicado II	2do Cuatr.	4	64	25

CUARTO AÑO

31	Metodología de la Investigación Social	1er Cuatr.	4	64	17
32	Marketing de Pymes	1er Cuatr.	4	64	16
33	Economía Argentina Comparada	1er Cuatr.	4	64	8
34	Optativa I	1er Cuatr.	4	64	-
35	Simulación Empresarial Internacional	Anual	4	128	26
36	Marketing Sectorial	2do Cuatr.	4	64	16
37	Ética Profesional	2do Cuatr.	4	64	-
38	Pensamiento Sistémico	2do Cuatr.	4	64	9
39	Optativa II	1er Cuatr.	4	64	-
40	Se deberán aprobar dos niveles de idioma.				
	Inglés I	2do Cuatr.	4	64	-
	Inglés II	2do Cuatr.	4	64	-

Otro Requisito

Aprobar un Trabajo Final de Carrera: 190 horas.

Nota

Las materias optativas se elegirán entre la oferta de las otras carreras de la Universidad.

Los niveles de idioma serán cursados por los alumnos que no aprueben las evaluaciones de nivel.

Carga Horaria Total: 2.878 horas